REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD** Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2018-00019

Atendiendo que el liquidador MAURICIO GAITÁN GÓMEZ manifiesta no poder aceptar el cargo en razón de tener asignado más de cinco (5) procesos concursales, se hace necesario relevarlo y en su lugar designar a otro auxiliar de la justicia, para lo cual se dispone:

- 1.- RELEVAR del cargo como liquidador al señor MAURICIO GAITÁN GÓMEZ.
- 2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador OSCAR JAVIER ANDRADE POLANIA a quien se le puede ubicar en la CALLE 152B 58C-49 TORRE 4 APARTAMENTO 602 de ésta ciudad, Tel. 5239110 7 3187880818; Correo Electrónico <u>oandradep1@gmail.com</u>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

- Re

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __27___ Hoy __13-05-2021_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario